

PROVIDENCIA, 17 OCT 2024

EX.CGR.N° 2674 / VISTOS: Los artículos 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, por Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°173 de 24 de Enero de 2022, se dejó establecido el orden de Subrogancia de la Sra. Alcaldesa.-

2.- El Memorandum N°19.283 de fecha 17 de octubre de 2024 de Asuntos Gabinete, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET hará uso de 2 días de feriado legal, durante los días 23 y 24 de octubre de 2024.-

DECRETO:

1.- Autorízase para hacer uso de 2 días de feriado legal a la Sra. Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET, RUT.N° [REDACTED], durante los días 23 y 24 de octubre de 2024.-

2.- Se deja constancia que la Alcaldesa doña EVELYN ROSE MATTHEI FORNET, será subrogada por doña CAROL ANDREA VARGAS ROJAS, RUT N° [REDACTED] titular del grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, Administradora Municipal, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

CVR/MRMQ/vpga

Distribución:

Sra. Alcaldesa
Doña Carol Vargas Rojas
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N° 3031.-/